



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 500.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN UNA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y EN UNA OFICINA CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 25 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum DM/DAI/N° 53/2025 del 19 de junio de 2025, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar auditorías financieras, de gestión y de seguimiento en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa y en el Consulado General de República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino España; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la realización de una auditoría financiera y de gestión en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa; y de una auditoría de seguimiento en el Consulado General de República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino España, de conformidad al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.N°	Actividad	Alcance	Fechas	Destino
Directora A.A.T. Lizzie Salomón, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera.	3.435.637	Auditoría financiera y de gestión en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Francesa	Período entre el 2/1/2024 hasta el 30/6/2025	7 al 11 de julio de 2025	París, República Francesa
Directora A.A.T. Rocío Bogado, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna	760.771				
Primer Oficial de A.A.T. Fernando Rodríguez, Jefe de Auditoría de Gestión	3.790.486	Auditoría de seguimiento en el Consulado General de República del Paraguay ante el Reino España	Período entre el 1/7/2024 hasta el 30/6/2025	28 de julio al 1 de agosto de 2025	Madrid, Reino de España
Licenciada Alicia Espinoza, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna	795.881				

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 4° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____